



Resolución de Gerencia General

N° 001 - 2014-AM/GG

San Juan de Miraflores, 08 de Enero de 2014.

Vistos:

Que, mediante escrito de fecha 26 de diciembre del 2013, el postor CANCERBERO SERVICIO S.A., interpuso RECURSO DE APELACION, contra el Otorgamiento de la Buena Pro a la Adjudicación Directa Selectiva N° 018-2013-AMSAC, convocada por ACTIVOS MINEROS S.A.C (en adelante, AMSAC), para la contratación del "Servicio de Seguridad y Vigilancia (Sede Central)";

Que, conforme al procedimiento corresponde evaluar los requisitos de admisibilidad del recurso, advirtiéndose que el postor apelante no ha cumplido con presentar la garantía correspondiente conforme a lo establecido por el artículo 53° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el numeral 7° artículo 109° de su Reglamento;

Que, en este orden, se observa que mediante Carta N° 001 – 2014-AM/GG de fecha 02 de enero del presente año, se requirió a la impugnante a efecto de que cumpla con presentar la garantía correspondiente, equivalente al tres por ciento (3%) del valor referencial del proceso impugnado, otorgándosele un plazo perentorio de dos (2) días hábiles, bajo apercibimiento de tenerse por no presentado el recurso interpuesto;

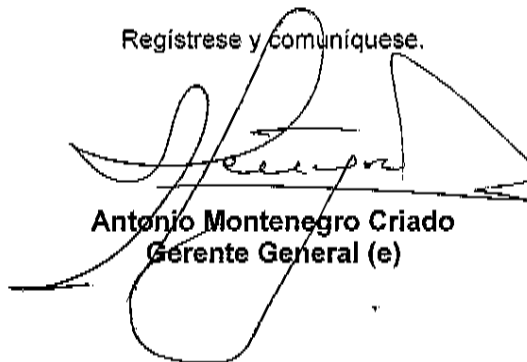
Que, al no haber cumplido el postor apelante con presentar la garantía correspondiente, no obstante haberse vencido el plazo de ley, conforme a lo establecido el artículo 110° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; corresponde tener por no presentado el recurso de apelación interpuesto.

Que, atendiendo a las consideraciones expuestas, sin pronunciarse respecto al fondo del recurso;

SE RESUELVE:

1. Tener por no presentado el recurso de apelación interpuesto por la empresa CANCERBERO SERVICIO S.A, contra el Otorgamiento de la Buena Pro de la Adjudicación Directa Selectiva N° 018-2013-AMSAC.
2. Disponer las acciones pertinentes para la continuación del proceso de selección.
3. Disponer se cumpla con notificar al postor CANCERBERO SERVICIO S.A con la presente Resolución

Regístrese y comuníquese.



Antonio Montenegro Criado
Gerente General (e)